

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO				
	FECHA 19-Dic-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO GJ-I-001	PÁGINA 1 de 16

1. OBJETIVO

Establecer el instructivo para el diligenciamiento de la Ficha Técnica de Análisis de Impacto Normativo, la cual se constituye en uno de los instrumentos para dar cumplimiento a la etapa de diseño en el Ciclo de Gobernanza Regulatoria de la Política de Mejora Normativa.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho y a la dependencia gestora o responsable de la regulación; inicia desde la identificación de la problemática a resolver y finaliza con la consolidación de la Ficha Técnica de Análisis de Impacto Normativo que acompañará el proyecto de regulación

3. RESPONSABLE

El (la) responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este instructivo, es el (la) Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho y Asesor Jurídico y/o Jefe de la Dependencia gestora o responsable de la regulación.

4. MARCO LEGAL

- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Decreto 1299 de 2018
- Decreto Municipal 457 de 2021
- Decreto Municipal 222 de 2023.

5. DEFINICIONES

Política de Mejora Normativa: política de gestión dentro del Modelo Integrado de Gestión y Planeación Institucional - MIPG- que tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, con el fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
	FECHA 19-Dic-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO GJ-I-001	PÁGINA 2 de 16

Ciclo de gobernanza regulatoria: es un enfoque estructurado y secuencial utilizado por los gobiernos y las instituciones para desarrollar, implementar, evaluar y mejorar las regulaciones de manera efectiva y eficiente. Este ciclo consta de 7 etapas interrelacionadas que guían el proceso de elaboración, gestión de regulaciones, proceso de expedición de nuevas normas, la modificación de las existentes y en la implementación de buenas prácticas.

Diseño de la regulación: es la segunda etapa del Ciclo de Gobernanza Regulatoria, en la que la entidad debe realizar un ejercicio previo de análisis de la problemática a atender y, a través de herramientas definidas, pueda plantear su solución a través de una correcta formulación de la regulación de controversias, para lo cual se deberán determinar los objetivos de intervención, identificación y evaluación de alternativas conforme a principios técnicos y herramientas metodológicas de la mejora normativa para diseñar e implementar los diferentes instrumentos regulatorios.

Análisis de Impacto Normativo (AIN): es una de las herramientas empleada en la etapa de diseño de la regulación que permite, de manera previa a la expedición de un acto administrativo de carácter general, evaluar de manera sistemática su conveniencia, su justificación, sus potenciales impactos y las alternativas de intervención, con el fin de tomar decisiones eficientes, eficaces, idóneas, proporcionales, transparentes y, en general, de calidad. Específicamente, esta herramienta permite tomar decisiones que evidencian que los beneficios de la intervención (regulatoria o no) justifican los costos, en aras de una mayor eficiencia económica y social.

Proyecto de regulación: acto administrativo de carácter general que se pretende expedir para solucionar una problemática previamente identificada.

Decreto: es todo acto que defina o resuelva situaciones de carácter general o particular, utilizado para reglamentar, establecer o modificar disposiciones legales, tomar decisiones administrativas o abordar situaciones de emergencia.

Reglamento técnico: es el documento en el que se establecen las características de un producto o los procesos y métodos de producción con ellas relacionadas, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables y cuya observancia es obligatoria.

Origen de la iniciativa: punto de partida o fuente de una propuesta o idea para crear o modificar un reglamento o normatividad, es fundamental para entender cómo se generan y desarrollan las propuestas de cambio o creación de normativas.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
	FECHA 19-Dic-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO GJ-I-001	PÁGINA 3 de 16

Árbol de problema: técnica utilizada para definir el problema por medio de la cual se definen sus causas y consecuencias de manera organizada y se genera un modelo de relaciones causales en torno a una situación indeseada que ayudan a identificar el problema real.

Árbol de objetivos: técnica utilizada para la definición de los objetivos generales y específicos que se busca lograr con la intervención, así se genera un modelo de actividades o propósitos enfocados en la consecución de un objetivo principal, el cual se debe plasmar en positivo en relación con el problema que se pretende resolver.

SMARTER: sigla que representa las características de los objetivos que debe perseguir el análisis de la intervención y que sirven al regulador para entender la razón por la cual debe intervenir; representan que sean específicos, medibles, alcanzables, realistas, con plazo en el tiempo, éticos, relacionados a resultados.

6. CONTENIDO

La Ficha técnica se estructura de la siguiente manera y deberá diligenciarse de conformidad con lo estipulado en cada uno de los pasos subsiguientes:

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En este acápite, se deberán responder las preguntas conforme a la problemática identificada y de qué manera se busca resolver con la regulación.

Así mismo, se deben detallar las intervenciones existentes en el marco de dicha regulación.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
	FECHA 19-Dic-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO GJ-I-001	PÁGINA 4 de 16

Campo	Descripción
Para resolver la problemática identificada, ¿ya existe alguna regulación? ¿Cuál o cuáles?	De acuerdo con la pregunta anterior ¿la regulación existente es un reglamento técnico? Recuerde que Un reglamento técnico se define como un "documento que describe las especificaciones de un producto, así como los procedimientos y métodos de producción asociados, incluyendo disposiciones administrativas aplicables, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio".
¿Las acciones propuestas para abordar la problemática afectan de alguna manera a la economía, la sociedad o el medio ambiente?	
¿Las medidas propuestas para resolver la problemática generan un aumento en los costos administrativos o de cumplimiento para las empresas, organizaciones civiles u otros actores sujetos a la regulación?	
¿Las medidas propuestas tienen como objetivo establecer mecanismos más flexibles para abordar la problemática identificada?	

Así mismo, será necesario proporcionar una descripción del contexto general, ya sea a nivel nacional o internacional, en el cual se sitúa el tema a analizar. Esto implica el uso de estadísticas, recursos bibliográficos y otros elementos pertinentes para el caso¹.

¹ Documento plantilla de AIN completo. DNP. Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/ERel/Plantilla_AIN_completo.pdf

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
	FECHA 19-Dic-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO GJ-I-001	PÁGINA 5 de 16

2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

En esta sección, se requiere identificar de manera explícita el problema central que el proyecto de intervención o regulación busca abordar. Así mismo, es esencial analizar cada una de las causas y consecuencias asociadas al problema, respaldándose en el uso de datos, artículos académicos, reportajes, noticias y otras herramientas que faciliten la comprensión de la razón de ser de cada causa y consecuencia.

Conforme a la Guía Metodológica para la Elaboración de Análisis de Impacto Normativo V.2. del DNP², para una adecuada determinación del problema se debe partir de identificar los actores y/o sectores relevantes dentro de la temática que se aborde, con miras a obtener una comprensión más amplia de su contexto y sus circunstancias.

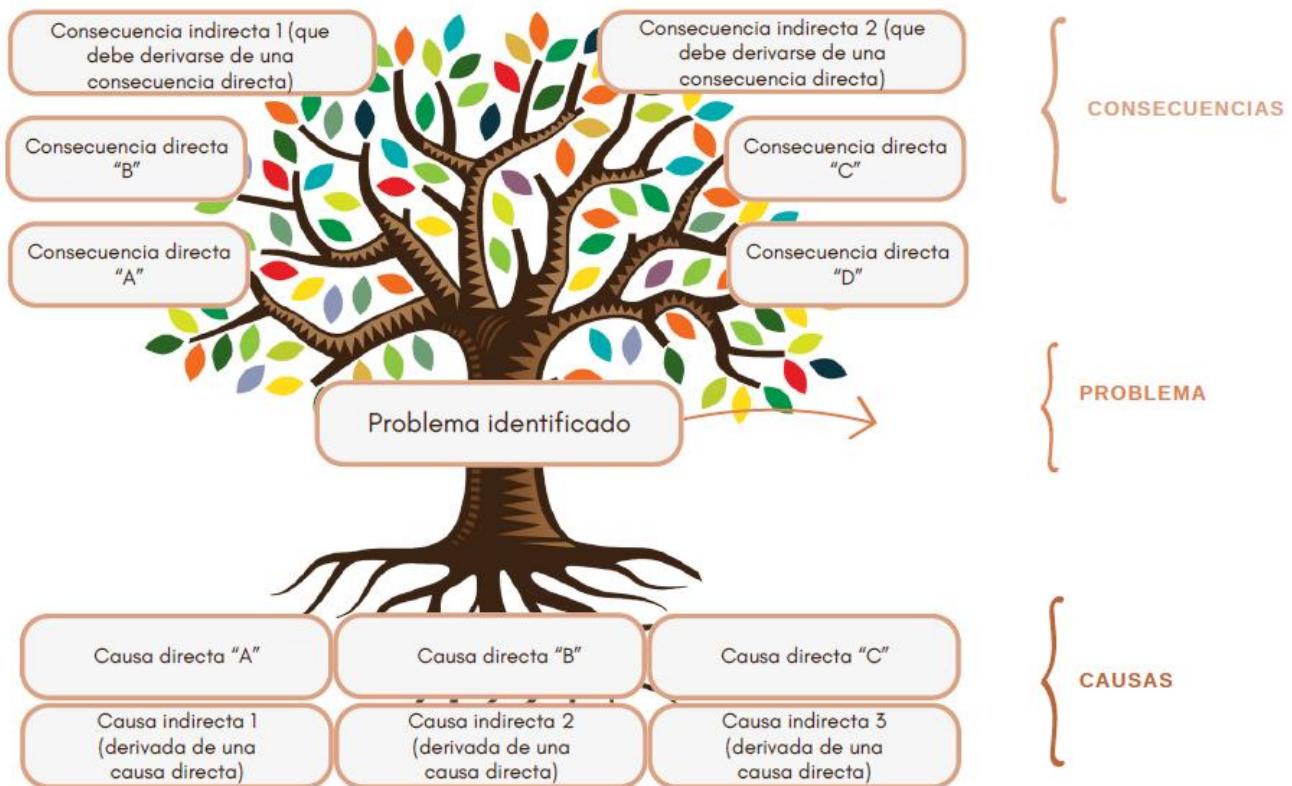
Por lo tanto, las dependencias gestoras de la intervención deberán contemplar diferentes métodos para la participación efectiva de diversos actores afectados por el problema, pero también participes en la solución, esto, para diseñar intervenciones de calidad, ya sea a través de medidas regulatorias o no.

Como mínimo, se debe plantear un problema que contemple las causas directas o indirectas del problema y las consecuencias directas o indirectas. Para esto, se recomienda utilizar como herramienta el Árbol del Problema (Gráfica 1).

² Guía Metodológica para la Elaboración de Análisis de Impacto Normativo (AIN) V 2.0, Departamento Nacional de Planeación, 2021. visible en línea en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/ERel/Guia_Metodologica_AIN.pdf

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
	FECHA 19-Dic-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO GJ-I-001	PÁGINA 6 de 16

Grafica I. Árbol de problemas



Fuente: Documento plantilla de AIN completo del DNP.

De igual manera y para facilitar su diligenciamiento, tener en cuenta los siguientes planteamientos e interrogantes:

- Identificación y definición del problema general: ¿existe algún problema? ¿por qué es un problema (a quiénes afecta, cómo los afecta)?
- Consecuencias del problema: ¿Cómo se está manifestando ese problema a nivel de la sociedad, qué impactos indeseados está generando y, por ende, deberían solucionarse?
- Causas del problema: ¿Cuáles son las situaciones que están ocasionando este problema (este apartado se puede entender como una serie de problemas más pequeños, de tal manera que la sumatoria de ellos dan lugar al problema general)?

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
	FECHA 19-Dic-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO GJ-I-001	PÁGINA 7 de 16

a. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Una vez que se haya culminado con la construcción del árbol del problema y la identificación de las causas y consecuencias, tanto directas como indirectas, asociadas al problema definido, el siguiente paso consistirá en la redacción de una descripción detallada de estas causas y consecuencias en formato de texto. Este análisis textual debe respaldarse con evidencias tangibles, como cifras provenientes de estudios, resultados de encuestas, revisiones de literatura, entre otros elementos concretos.

Es imperativo exponer y argumentar de manera meticulosa por qué el problema requiere una intervención por parte de la entidad territorial. Asimismo, se deben identificar los posibles resultados que podrían derivar de dicha acción para cada uno de los grupos de interés involucrados. Además, es esencial detallar los efectos anticipados en cada grupo en caso de que no se lleve a cabo ninguna intervención. Este enfoque proporciona una comprensión clara y completa de la justificación detrás de la necesidad de la intervención, así como de los posibles impactos en caso de falta de acción.³

3. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

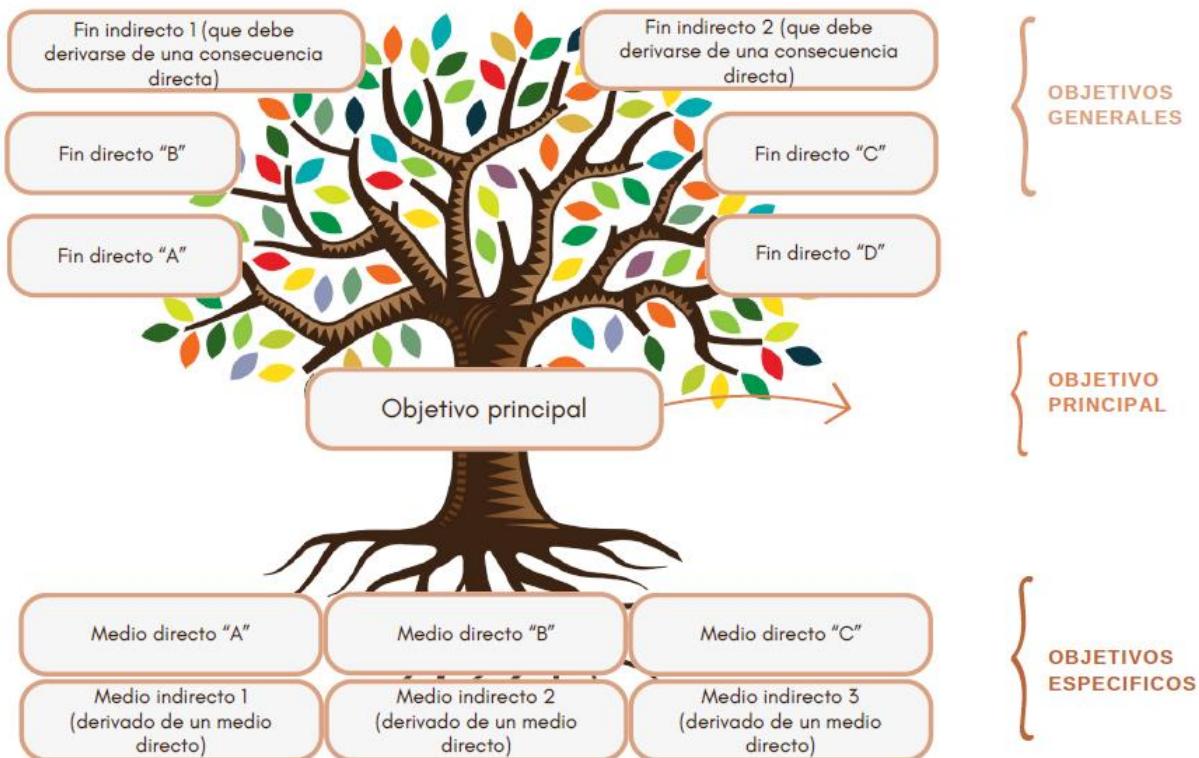
En esta sección, es necesario identificar el objetivo principal, los fines y los medios mediante el uso del Árbol de Objetivos (Gráfica 2) como herramienta. En la parte superior de este árbol se encuentran los fines u objetivos generales (el "para qué"), en la mitad se define el objetivo principal (el "qué se va a hacer para resolver el problema definido"), y en la parte inferior se detallan los medios u objetivos específicos (el "cómo"). Se sugiere plantear, como mínimo, los objetivos generales que expresan lo que se espera lograr con la intervención en términos generales para la economía y la sociedad. Además, es esencial presentar los objetivos específicos como los resultados directos esperados de la intervención⁴.

³ Documento plantilla de AIN completo. DNP. Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/ERel/Plantilla_AIN_completo.pdf

⁴ Documento plantilla de AIN completo. DNP. Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/ERel/Plantilla_AIN_completo.pdf

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
	FECHA 19-Dic-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO GJ-I-001	PÁGINA 8 de 16

Grafica 2. Árbol de objetivos



Fuente: Documento plantilla de AIN completo del DNP.

Los objetivos de la intervención deben derivarse de la identificación del problema y estar alineados con las políticas sectoriales del Gobierno Nacional, Departamental, Municipal, así como con los respectivos planes de desarrollo en los diferentes niveles.

Estos objetivos deben reflejar el alcance de la intervención, indicando hasta dónde la entidad aspira llegar con las acciones propuestas. Para asegurar su efectividad, es crucial que los objetivos sean concretos, medibles, alcanzables, relevantes y estén acotados en el tiempo. En otras palabras, deben cumplir con las características SMARTER: Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes, Temporales (con un plazo definido), Evaluables y Revisables. Este enfoque garantiza que los objetivos sean claros, cuantificables y orientados a resultados,

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
	FECHA 19-Dic-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO GJ-I-001	PÁGINA 9 de 16

proporcionando una base sólida para la planificación y evaluación de la intervención⁵.

Acorde con el DNP⁶, un objetivo es una meta o propósito que se busca alcanzar por medio de la ejecución de una serie de actividades y procesos, por lo que, en materia de intervención, es importante definir los objetivos de una forma adecuada y clara, para que estos sirvan de guía en la identificación de alternativas, en su respectivo análisis de impacto y en seleccionar la mejor medida para solucionar el problema. Esto ayudará también a fijar un plan de monitoreo y de cumplimiento adecuado sobre los resultados de la intervención.

a. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS

En esta sección, es crucial explicar cada uno de los objetivos (principal, específicos y generales) en términos de los resultados deseables de la intervención. Se debe tener en cuenta las metas establecidas dentro de un horizonte de tiempo definido y los indicadores que permitan medir el progreso hacia estos objetivos. En resumen, esta sección debe abordar los siguientes puntos:

Objetivo Principal: Este objetivo responde directamente al problema identificado. Debe ser claro y conciso, describiendo qué se busca lograr para resolver la problemática central.

Objetivos Específicos: Estos objetivos deben abordar las causas identificadas asociadas al problema y explicar cómo se abordarán esas causas. Deben ser específicos, apuntando a resultados concretos que contribuyan a la resolución del problema.

Objetivos Generales: Estos objetivos establecen el propósito más amplio de las acciones planificadas, indicando por qué se llevarán a cabo esas acciones y cómo se espera que impacten en las consecuencias derivadas del problema central.

Características SMARTER: Cada objetivo debe cumplir con las características SMARTER, es decir, ser Específico, Medible, Alcanzable, Realista, con un plazo de tiempo definido, ético y relacionado con resultados concretos. Esta

⁵ Documento plantilla de AIN completo. DNP. Disponible en

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/ERel/Plantilla_AIN_completo.pdf

⁶ Guía Metodológica para la Elaboración de Análisis de Impacto Normativo (AIN) V 2.0, Departamento Nacional de Planeación, 2021. visible en línea en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/ERel/Guia_Metodologica_AIN.pdf

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
	FECHA 19-Dic-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO GJ-I-001	PÁGINA 10 de 16

estructura asegura que los objetivos sean claros, evaluables y orientados hacia resultados tangibles⁷.

4. IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN

En esta sección, es imperativo considerar diversas alternativas de intervención, incluyendo tanto enfoques regulatorios como no regulatorios (por ejemplo, campañas de educación e información), así como la opción de no intervención (mantener el statu quo o línea base). Se debe elaborar un listado de al menos dos alternativas, entre las cuales debe contemplarse el statu quo. La cantidad de alternativas puede variar, pero se sugiere emplear aquellas que puedan ser cuantificadas y/o evaluadas de manera efectiva.

La dependencia responsable de la intervención deberá examinar diferentes alternativas, considerando tanto las regulatorias como las no regulatorias que le permitirían alcanzar los objetivos propuestos. De acuerdo con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se debe llevar a cabo una revisión preliminar que analice y seleccione alternativas legítimas y factibles. Esto implica evaluar las causas que se intentan resolver y la viabilidad institucional de las alternativas, teniendo en cuenta la factibilidad y competencia para implementarlas. Se debe verificar si la administración cuenta con las facultades legales necesarias para resolver el problema y si existe la coordinación con otras entidades para asegurar la resolución efectiva del problema⁸.

5. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

Una vez que se hayan establecido diversas alternativas, esta sección requiere la identificación, cuantificación y valoración de los posibles impactos de cada una de ellas. Este análisis debe emplear metodologías pertinentes que permitan evaluar la relación costo-efectividad y costo-beneficio, con el objetivo de determinar tanto los efectos negativos (costos) como los efectos positivos (beneficios) asociados a cada alternativa.

⁷ Documento plantilla de AIN completo. DNP. Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/ERel/Plantilla_AIN_completo.pdf

⁸ Documento plantilla de AIN completo. DNP. Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/ERel/Plantilla_AIN_completo.pdf

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
NOMBRE DEL INSTRUCTIVO	ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
19-Dic-23	02	GJ-I-001	11 de 16	

En el contexto específico del municipio de Pasto, y considerando la capacidad institucional, es viable emplear cualquier método que posibilite identificar y valorar los potenciales impactos en términos económicos, sociales y/o ambientales. Este enfoque integral permitirá tomar decisiones informadas sobre las alternativas, considerando sus implicaciones en los aspectos mencionados y facilitando la selección de la opción más adecuada para abordar la problemática identificada.

El **análisis costo-beneficio** es la metodología que parte de la cuantificación y monetización de los beneficios como de los costos que generan las alternativas de intervención. Requiere el seguimiento de los pasos que se señalan a continuación:

Pasos para el análisis costo beneficio:

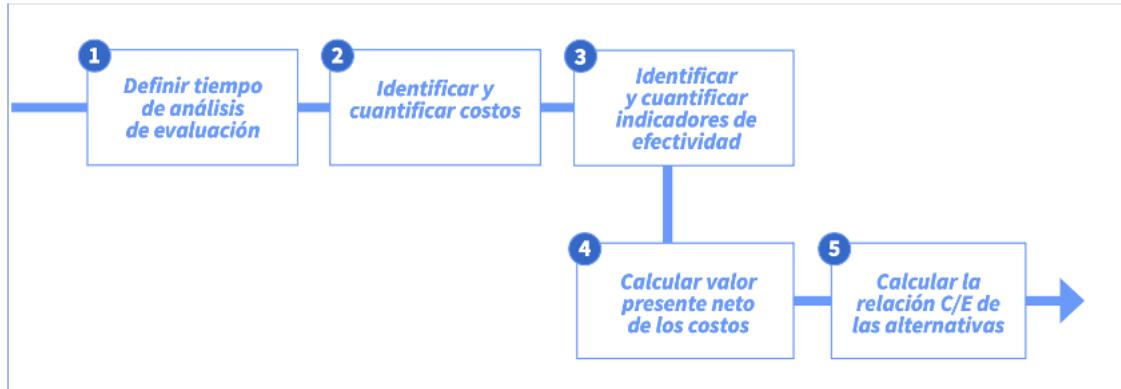


Fuente: DNP, Guía Metodológica para la Elaboración de Análisis de Impacto Normativo (AIN) V 2.0, Departamento Nacional de Planeación, 2021.

El **análisis costo-efectividad** es la metodología que permite realizar una comparación de los costos y la efectividad de las opciones que se están analizando, lo cual exige que a las alternativas de intervención se les estime los costos y se identifique una medida que represente su "efectividad"; ha de tenerse en cuenta que dicha medida no es monetizable. Requiere el seguimiento de los pasos que se señalan a continuación:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
NOMBRE DEL INSTRUCTIVO	ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
19-Dic-23	02	GJ-I-001	12 de 16	

Pasos para el análisis costo efectividad:



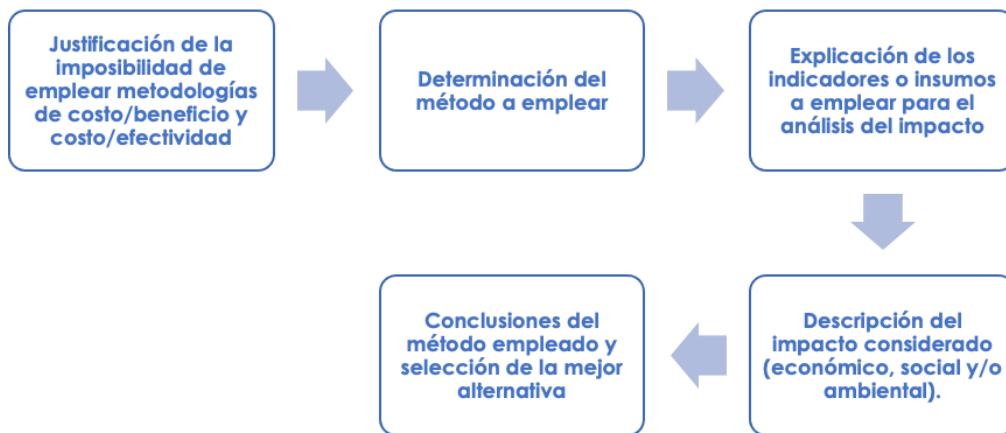
Fuente: DNP, Guía Metodológica para la Elaboración de Análisis de Impacto Normativo (AIN) V 2.0, Departamento Nacional de Planeación, 2021.

En caso de ser necesario, acudir a fuentes secundarias de información o emplear herramientas de recolección de información (encuestas, formularios, entrevistas, entre otros), para lo cual, se deberán describir los instrumentos empleados, los mecanismos de implementación para la recolección de datos y los resultados obtenidos. Así mismo, se deben describir los mecanismos de recolección de información utilizados para la aplicación de la metodología elegida.

La dependencia responsable justificará la imposibilidad de aplicar metodologías de análisis costo/beneficio o costo/efectividad, y desarrollará el análisis de las alternativas **por cualquier método que permita identificar y valorar los potenciales impactos de cada alternativa** en materia económica, social y/o ambiental, detallando los métodos, insumos y técnicas de análisis empleadas.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
	FECHA 19-Dic-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO GJ-I-001	PÁGINA 13 de 16

Pasos para el análisis por otro método:



Fuente: Elaboración propia, OAJD, 2023.

6. ELECCIÓN DE LA MEJOR ALTERNATIVA

Al tener una comparación de las alternativas, se deberá seleccionar aquella que genere mayores beneficios en proporción a los costos incurridos. Este resultado constituye el elemento principal de las conclusiones del AIN.

En ese sentido, hay que mencionar que el factor de costo económico es muy importante, por lo que este proceso en específico implica un análisis detallado e introspectivo de los impactos y resultados de la normativa en cuestión después de su implementación. La identificación precisa de normativas consideradas de alto costo es esencial para dirigir recursos y esfuerzos hacia aquellas que tienen un impacto significativo en términos económicos, permitiendo así una gestión más eficiente y enfocada en la revisión de aquellas disposiciones que pueden requerir ajustes o modificaciones para optimizar su rendimiento y beneficios. Así pues, La dependencia deberá tomar la determinante decisión de clasificar una norma como de alto costo, lo que desencadenará la recomendación de llevar a cabo su evaluación ex post.

Así las cosas, en esta sección se debe explicar cuál fue la alternativa seleccionada, de acuerdo con el análisis, metodología utilizada y la comparación realizada. Además, se deberá explicar de manera breve por qué es la mejor sobre las demás alternativas consideradas y cómo esa alternativa ayuda a resolver el problema identificado.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
	FECHA 19-Dic-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO GJ-I-001	PÁGINA 14 de 16

7. CONSULTA PÚBLICA

Durante la realización del AIN, la dependencia responsable acudirá a diferentes mecanismos de participación ciudadana (SUCOP u otros métodos) que permita integrar en el proceso a los usuarios y grupos de interés, con el objetivo de que los aportes, sugerencias y comentarios de la ciudadanía, a través de los diferentes espacios y mecanismos de participación e intervención puedan contribuir en el diseño de la intervención, ya que permite entender mejor una problemática, recolectar información, estructurar posibles soluciones, mitigar posibles problemas a futuro y garantizar mayores resultados.

Para DNP⁹, un AIN de calidad debe observar un proceso de consulta planificado y organizado, ya que la retroalimentación obtenida gracias al ejercicio de consulta sirve para entender mejor el problema, recolectar información, estructurar posibles soluciones, mitigar posibles problemas futuros de implementación, y darle mayor legitimidad a su proceso y resultados.

8. INTERVENCIÓN Y MONITOREO

A. Implementación y cumplimiento

En esta sección se deben explicar los mecanismos de implementación y monitoreo de la propuesta de intervención. Como mínimo se espera la respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿De qué manera va a implementar la intervención seleccionada?
- ¿La intervención requiere de la participación de otra entidad para que se haga efectiva?
- ¿Se requieren medidas de mitigación o transitoriedades en la implementación?
- ¿Cuál es la tasa esperada de cumplimiento y/o éxito de la intervención?

B. Monitoreo

Al abordar la fase del monitoreo, es esencial considerar cuidadosamente los criterios que guiarán el proceso de implementación; es por ello, que deberán describirse en detalle los indicadores que se emplearán para dar seguimiento a las

⁹ Guía Metodológica para la Elaboración de Análisis de Impacto Normativo (AIN) V 2.0, Departamento Nacional de Planeación, 2021. visible en línea en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/ERel/Guia_Metodologica_AIN.pdf

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
	FECHA 19-Dic-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO GJ-I-001	PÁGINA 15 de 16

actividades (tanto de corto como de mediano y largo plazo) de la medida. Descriptivamente, deben responderse las siguientes preguntas:

- ¿Se necesitan instrumentos para su implementación?
- ¿De qué manera se va a monitorear la intervención?
- ¿Cuáles indicadores usará para el monitoreo?

Así mismo, también es importante tener en cuenta los resultados de la implementación; en ese sentido, es pertinente mencionar varios factores que pueden tenerse en cuenta:

En cuanto a los tipos de evaluación, se pueden emplear metodologías cualitativas y cuantitativas, orientadas a comprender la experiencia de los involucrados y medir resultados, respectivamente.

Mientras que las evaluaciones de proceso, desempeño y resultados permiten evaluar la implementación, eficiencia e impacto de la regulación a corto, mediano y largo plazo.

En términos de métodos de evaluación, la dependencia responsable puede también optar por informes de implementación para analizar la gestión, el control de condición para evaluar la idoneidad sectorial, y la evaluación de costo efectividad y costo beneficio para comparar costos y beneficios de la regulación.

Finalmente, lo anterior debe dar lugar a la emisión de conclusiones de eficiencia, efectividad, impacto y recomendaciones para la implementación de la norma, proporcionando una visión integral del desempeño y la relevancia de la regulación o la necesidad de reestructurar la misma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La dependencia responsable de la intervención deberá relacionar la bibliografía empleada en el ejercicio de diseño de la regulación.

10. ANEXOS

La dependencia responsable de la intervención deberá relacionar e incluir todos los anexos que soporten el ejercicio de diseño de la regulación.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO			
	ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO			
	FECHA 19-Dic-23	VERSIÓN 02	CÓDIGO GJ-I-001	PÁGINA 16 de 16

11. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	<p>Se ajustó el objetivo del instructivo en cuanto a la inclusión de la etapa de diseño en el ciclo de gobernanza regulatoria, en el alcance se modificó y se estableció que los responsables de la implementación de la Política Mejora Normativa serán los Jefes de cada dependencia, en el marco legal se eliminó el decreto 317 de 2018 modificado por los Decretos 0083 de 2020 y 115 de 2021 y el decreto 417 de 2021, se incluyó el decreto municipal 222 de 2023 y el decreto municipal 457 de 2021, en cuanto al contenido se modificaron las gráficas y se incluyó la fuente de la información.</p>	19/12/2023	02

Elaborado por:  MARTHA LILIANA CAMPO DIAZ Abogada Contratista OAJD	Revisado por:  ANGELA PANTOJA MORENO Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	Aprobado por:  ANGELA PANTOJA MORENO Líder Proceso de Gestión Jurídica
---	--	--